Asunción, 29 de septiembre de 2022.

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

El Director General de Administración y Finanzas de la Sindicatura General de Quiebras, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en relación de la Resolución DNCP N° 1208/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.

Al respecto la Sindicatura General de Quiebras ha procedido a cargar el PAC para el llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 409.459, previsto a ejecutar en el mes de agosto del presente año, sin embargo para la obtención de precios referenciales, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración de precios referenciales, se ha solicitado a potenciales oferentes presupuestos de manera que lograr la obtención de dichos precios referenciales. En ese sentido informamos que se ha demorado en la realización de las planillas de precios ya que las especificaciones técnicas son de alta complejidad y se necesita tiempo razonable para su elaboración. Por tal motivo no se ha ejecutado en el plazo establecido en el PAC.

También informamos que en este tercer cuatrimestre se está ejecutando dicho proceso, por lo que realizamos este dictamen para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
DIRECCION GENERAL
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. LUIS ALBERTO ROYG BLANCO
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras